

## Trabajo Social. La legitimidad de un campo, su crisis y sus reconstrucciones

Por Delia Maria Sanchez

**Delia Maria Sanchez.** Licenciada en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (FTS-UNLP). Especialista en Educación Sexual Integral, Universidad Provincial de Córdoba (UPC). Magíster en Trabajo Social con mención en Intervención Social (FCS-UNC). Docente e Investigadora en la Universidad Nacional de Villa María. Trabajadora Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, provincia de Córdoba, Argentina.

### Introducción

Las ideas positivistas de finales del siglo XIX dejaron su marca sobre las intervenciones sociales que hoy pueden ser reconocidas como antecedentes directos del surgimiento del Trabajo Social. Las producciones científicas (de la sociología moderna, la salud pública, la psicología social, entre otras) legitiman el desarrollo del sistema capitalista como orden natural y positivo, preocupándose por las crisis y adaptaciones del sistema social.

Con el presente escrito se propone reflexionar acerca del Trabajo Social como campo y más específicamente como campo problemático, acerca de la legitimidad del Trabajo Social, las raíces de su crisis actual como campo profesional y la relevancia ético-política de las prácticas, reconociendo la importancia de la dimensión ética profesional del Trabajador Social.

Se analiza el mandato de intervención como elemento distintivo del Trabajo Social y la importancia de su reconstrucción por parte de los propios agentes en pos de una mayor autonomía. Por último, se plantean algunas consideraciones surgidas al respecto del Trabajo Social a partir de la experiencia atravesada en el contexto de pandemia.

### La lógica de los campos, el sentido del juego y la lógica de sus jugadores

Buscando comprender las razones prácticas de la teoría de la acción, Pierre Bourdieu (1997) utiliza la noción de *interés*, en primer lugar, como instrumento de ruptura. A partir de allí reconoce que los agentes sociales no actúan sin razón, aunque esas razones que orientan las acciones no sean necesariamente (ni mayormente) racionales. Seguidamente, y para avanzar sobre la lógica de los campos, el autor propone reemplazar interés por *illusio*, para destacar que los agentes no están sólo interesados en el juego sino que están “atrapados” por el juego: creen que vale la pena jugarlo y lo juegan en serio.

Los juegos sociales son juegos que hacen olvidar en tanto que juegos y la *illusio* es esa relación de fascinación con un juego que es fruto de una relación de complicidad ontológica entre las estructuras mentales y las estructuras objetivas del espacio social (Bourdieu 1997, p. 141-142).

Por tanto, los agentes sociales *corporizan* el sentido del juego, lo hacen pensamiento, sentimiento y acción. De allí el hecho de que quien no siente el juego lo interprete como un *sinrazón*. No se trata de “elegir” el sentido del juego –mucho menos de elegirlo racionalmente– sino más bien de incorporar los requisitos de ingreso al campo y los condicionamientos para permanecer en el juego.

Para comprender mejor la inversión cognitiva, subjetiva y emocional de los agentes, Bourdieu habla de una *libido* social; es decir que el mundo social y cada uno de sus campos específicos transforman las pulsiones biológicas (indiferenciadas) de los agentes en pulsiones sociales (específicas) acordes a los intereses socialmente construidos en cada espacio social, en cada campo.

Parte de la lógica de los campos consiste en que los agentes que más y mejor juegan son los más atrapados y comprometidos en el juego. En estos casos, se trata de verdaderas *reconversiones* subjetivas y sociales en jugadores (más o menos expertos) de un campo social determinado. Según el autor, esto ocurre por una complicidad ontológica entre *habitus* y campo: los agentes y el mundo social tienen una relación de complicidad histórica, infraconsciente, intralingüística. Por ello, los agentes no necesitan plantearse fines –ni mucho menos realizar cálculos razonables acerca de las conveniencias económicas– para cumplir con los objetivos de sus prácticas más cotidianas.

Tener el sentido del juego es tener el juego metido en la piel; es dominar en estado práctico el sentido del juego; es tener el sentido de la historia del juego (...) el buen jugador es el que se anticipa, el que se adelanta al juego (...) porque lleva las tendencias inmanentes del juego en el cuerpo, en estado incorporado: forma cuerpo con el juego (Bourdieu, 1997 p. 147).

La noción de *habitus*, entonces, indica la corporización del mundo social y del campo particular en el que se encuentra el agente; el mundo se percibe y se hace desde esa posición/condición. Cuando las estructuras objetivas coinciden con las estructuras mentales incorporadas, todo parece evidente y las acciones “estratégicas” de los agentes muy pocas veces tienen que ver con planificaciones o intereses estratégicos. La práctica y la lógica, como campos diferenciales, tienen reglas del juego propias, por tanto, “aplicar a las lógicas prácticas la lógica es exponerse a destruir, a través del instrumento empleado para describirla, la lógica que se pretende describir” (Bourdieu, 1997 p. 147).

Al estar insertos en un mundo social crecientemente diferenciado, los campos se multiplican y autonomizan como universos particulares con reglas de juego particulares. Los agentes, por tanto, adoptan posiciones y disposiciones en función de la estructura de distribución de capitales del campo, en donde el *capital simbólico* se destaca como el capital más “interesante”: al ser de base cognitiva y estar centrado en el conocimiento y el *reconocimiento*. Entonces, el campo corporizado, hecho *habitus*, reconvierte al agente, transforma sus percepciones y sus prácticas.

Por último, la disputa por la universalización de intereses o lógicas universales tiene que ver con un trabajo ideológico por el reconocimiento universal de intereses particulares. “La crítica de la sospecha recuerda que todos los valores universales son de hecho valores particulares universalizados, por lo tanto sujeto a sospechas” (idem: 157). La dominación, en su sentido más amplio, tiene que ver con ese poder para dominar en nombre de lo universal. Por ello, al pensar en la lucha política por el reconocimiento de lo particular, campo de los dominados, el autor francés realiza una apuesta que aquí consideramos central:

Nos dirigimos hacia universos en los que cada vez serán más necesarias las justificaciones técnicas, racionales, para dominar y en los que los dominados, a su vez, podrán y cada vez más tendrán que emplear la razón para defenderse contra la dominación, puesto que los dominantes tendrán que invocar cada vez más la razón, y la ciencia, para ejercer la dominación (Bourdieu 1997, p. 158).

De este modo se ha caracterizado brevemente las lógicas de los campos, los agentes y sus juegos sociales. Ante las razones universales para la dominación, dar reflexividad a la lógica de los juegos en los que los agentes se encuentran involucrados aparece como una acción sumamente relevante. El autoreconocimiento de los agentes como jugadores señala un sendero para dilucidar y valorizar las marcas de la dominación en el propio cuerpo, en los pensamientos y sentimientos, en las razones prácticas de cada acción. En este sentido, el ingreso al campo del Trabajo Social, como subcampo de las Ciencias Sociales es una condición de posibilidad para interesarse/comprometerse/apasionarse por el quehacer científico.

### **El campo profesional-disciplinar del Trabajo Social**

Siguiendo a Aquín (2016), resulta de fundamental importancia establecer la diferenciación entre intervención social e intervención profesional, en tanto el Trabajo Social es uno de los dispositivos del que se vale el proceso de intervención social. Intervención social e intervención profesional son campos que se interceptan pero no se identifican.

Se analiza el campo de intervención entendiendo que Trabajo Social forma parte de los mecanismos del Estado para minimizar los efectos de las desigualdades sociales y que ello se materializa en los procesos de distribución secundaria del ingreso (Aquín 2009, Fernández Soto 2002, Iamamoto 2003).

A partir de Bourdieu (1995), se habla de campo<sup>1</sup> como un espacio relacional que existe dos veces: como condiciones objetivas y como *habitus*. Recuperando a Aquín (2016), no todo espacio social es un campo, hay campo cuando hay un capital en disputa.

Tomando en cuenta los aportes de Aquín (2013), el campo de intervención social se ubica en la intersección de tres esferas. En primer orden, se encuentran los procesos de reproducción cotidiana de la existencia para referirnos al conjunto de actividades que personas, grupos o instancias sociales desarrollan para mantener o mejorar sus condiciones de vida. En la opinión de Elizabeth Jelin (1982), se refiere al reconocimiento de tres niveles de reproducción: biológica, social y cotidiana. A su vez, esta última está integrada por dos dimensiones: la doméstica -que contiene las tareas de reproducción generacional- y la pública -que incorpora aquel conjunto de necesidades que no pudiendo ser enfrentado en el nivel doméstico, “fugan” al espacio público en busca de generar posibilidades de una demanda colectiva y organizada. Este conjunto de necesidades que anclan en

---

<sup>1</sup> “En términos analíticos un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) -cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu, 1995, p.64).

el espacio público se identifica con lo que genéricamente se denominan derechos sociales de ciudadanía, que se caracterizan por su énfasis en infraestructura y servicios.

En cuanto a la segunda esfera, Aquín (2015) refiere a sujetos (individuales o colectivos) con dificultades para atender por sus medios -y por el mecanismo instituido, que es el Mercado– a las necesidades propias de su reproducción cotidiana. La familia es la gran protagonista de la dimensión doméstica de la reproducción cotidiana y la comunidad de pertenencia –el barrio, la población- la protagonista de la dimensión pública de dicha reproducción. Aquí se encuentra un punto fuerte de articulación entre el campo de la intervención social y el campo profesional del Trabajo Social. En efecto, el campo del Trabajo Social se sitúa en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia de los sectores ligados a la fuerza de trabajo cuando existen dificultades para sostener dicha reproducción conforme al modelo de organización vigente. Estas dificultades no solo son de orden material sino que también se producen a nivel simbólico (de información, de capacitación, vinculares, etc.).

En la tercera esfera se sitúan los procesos de distribución secundaria del ingreso, también llamados de redistribución. Los mismos hacen referencia al conjunto de procesos a través de los cuales el Estado aborda la cuestión social. Las políticas sociales son un tipo de política pública que configura la intervención estatal. Se trata de la invención de lo social y expresan la dimensión política, es decir, la forma política de abordar la cuestión social: “Lo social es también el lugar donde las necesidades fugitivas, exitosamente politizadas, se traducen en demandas para la acción gubernamental” (Fraser, 1991 p. 18).

La asunción por parte del Estado de la cuestión social no implica que se trate de un fenómeno puramente estatal ya que otras instituciones también intervienen en el campo de la cuestión social. Ante la diversidad de actores, el Estado permea al conjunto de la sociedad en su condición de gran organizador de la distribución secundaria del ingreso; se denomina secundaria porque en base a tributos de la población se establecen programas sociales que tienden a regular las asimetrías propias de la distribución primaria (vinculadas a la relación contradictoria capital-trabajo) y hacer posible la reproducción del sistema de acumulación capitalista.

Con respecto a esta tercera esfera, se considera de fundamental importancia recuperar la primera premisa del trabajo de Aquín (2010), quien afirma que

Los profesionales que implementan políticas sociales no son meros operadores terminales, sino mediadores activos, en tanto tienen el poder de gestar un espacio público peculiar, ya que el espacio de aparición, el ámbito público, no preexiste a la acción sino que se gesta en ella y se desvanece con su ausencia (p.2).

En este sentido es necesario considerar no sólo las condiciones objetivas de desarrollo de la tarea sino también los posicionamientos subjetivos y la participación en procesos de subdeterminación por parte de los agentes profesionales, en tanto todo contexto define condicionamientos y habilita posibilidades.

A partir de la ubicación del Trabajo Social como parte del campo de las profesiones, se considera pertinente recuperar las reflexiones teóricas de Cazzaniga (2014) en torno a la ubicación del Trabajo Social en este campo y las cuestiones de legitimidad y legitimación vinculadas a la misma. La intervención en los obstáculos presentes en las condiciones materiales y simbólicas para la producción y reproducción individual y colectiva de la población no es exclusiva de Trabajo Social porque la diversidad de aspectos que confluyen en esos obstáculos pueden ser atendidos por

distintas profesiones. No obstante, las condiciones de vida de la población se expresan como una totalidad imposible de fragmentar y representa lo social como una trama en la que se entremezclan lo económico, lo político y lo ideológico cultural.

Por otra parte, los obstáculos que se presentan para que los sujetos puedan producirse y reproducirse como tales y como sociedad, devienen de la desigual distribución de la riqueza, el poder y el saber. De esta manera, podemos situar en esa distribución de bienes producidos socialmente al origen problemático que nos ha conformado como profesión. De allí que la pregunta por los obstáculos en las condiciones de vida es la que guía la construcción del *sobre qué*, particular de la intervención de los profesionales del Trabajo Social. Cazzaniga (2014) propone al acceso como el origen problemático del Trabajo Social, lo cual se puede expresar en preguntas tales como ¿por qué algunos sectores no acceden y otros sí? o ¿cuáles son las condiciones de posibilidad para dicho acceso?

Siguiendo esta lógica, la autora destaca la legitimidad que adquiere el Trabajo Social en el campo de las nuevas problemáticas, que se caracterizan por presentar una serie de particularidades frente a las cuales el Trabajo Social tiene capacidad de respuesta y su intervención en ellos contribuye a romper con ciertos estereotipos atribuidos a la profesión. En este tipo de problemáticas, por lo general se requiere de una fuerte coordinación institucional (intra y extra) y jurisdiccional. Son inespecíficas en tanto no existe en ellas una apropiación disciplinaria sobre la que las diferentes profesiones puedan disputar competencia exclusiva. Son problemáticas que sensibilizan, por lo general instaladas en la agenda pública (con la posibilidad de otorgar una nueva visibilidad a la intervención profesional), que no demandan exclusivamente de ayuda material y se encuentran amparadas por leyes de garantías de derechos y acceso a la justicia. Son problemáticas que no son exclusivas de sectores pobres sino que atraviesan a la estructura social en su conjunto.

### **Proceso de Legitimidad del Trabajo Social**

Se considera necesario analizar también el proceso de legitimidad del Trabajo Social desde la perspectiva propuesta por Rozas Pagaza (2005; 2006). Para esta autora, la legitimidad de este campo profesional se encuentra vinculada a tres premisas:

- a) el acervo de una teoría social particularmente interesada en la llamada “cuestión social”,
- b) la construcción de instrumentos operativos para dar respuesta a problemáticas específicas de los sujetos, a través de las cuales se constituye una nueva institucionalidad social y
- c) el direccionamiento ético-político del proceso social orientado a la construcción de derechos sociales, ciudadanía y el fortalecimiento del espacio público-estatal.

Las premisas mencionadas se manejan como insumos y productos del proceso de profesionalización de la disciplina y, consideradas desde una mirada crítica, contemporánea y ubicada en un país “periférico” al orden político global, puede percibirse que los mismos se encuentran en crisis o, al menos, en momentos de transformaciones significativas. Menciona Rozas Pagaza (2006) que las transformaciones de estos tres elementos derivan en una crisis de legitimidad del campo profesional en su conjunto y, a su vez, hacen que sea necesario pensar en la construcción de una nueva legitimidad teniendo como piso el grado de profesionalización ya alcanzado.

A nivel general se destaca la crisis posterior a los 90 de la función social del Estado y, por tanto, la de sus instituciones, sus bienes, servicios y demás prestaciones. Las promesas estatistas orientadas a la igualdad y la justicia social pierden “audiencia” ante décadas de gobiernos comprometidos en garantizar y resguardar el proceso de acumulación capitalista.

De este modo, al ser las políticas sociales “la materialidad sobre la cual interviene el Trabajo Social” (Rozas Pagaza, 2006 p. 10), la pérdida de legitimidad de las mismas afecta a la profesión de manera transversal, la transformación neoliberal afecta a la profesión y solo se reconoce el proceso de focalización. Este proceso lo describe Álvarez Leguizamón (2008) como “focopolítica”, en la que se valora como objeto de saber y de control a la comunidad en la que habita el pobre merecedor, representado como una máquina (un capital o un activo) que autogesta su propia subsistencia a niveles mínimos o a través de sus ingresos primarios. Para la autora,

...en la etapa de la focopolítica los objetos de saber de los expertos sociales son la precisa identificación de las poblaciones excluidas del trabajo estable o de la dinámica dominante, las ‘poblaciones objetivo’ (targets groups). Lo que se denomina poblaciones de ‘riesgo’. Los saberes que se generan para su identificación y para incentivar la autogestión y el autocontrol es el campo de saber de la focopolítica.

Entonces, las políticas sociales se correlacionan crecientemente con los delineamientos de organismos internacionales neoliberales, implicando la precarización de la intervención social junto a la privatización de los servicios sociales: los problemas sociales son redireccionados hacia el Mercado, lo familiar-comunitario, el voluntariado y la filantropía.

Por otro lado, mientras la demanda social crece (el hambre, la desigualdad, el desempleo, los diversos tipos de violencia, etc.), la condición de trabajador asalariado –legitimidad de base del Trabajo Social (Rozas Pagaza, 2016) –, vinculada a la asignación de un salario por la prestación de un servicio público, entra en una crisis sin precedentes. En este sentido, la creciente desconfianza respecto a la función social del Estado –y sus evidentes “incompetencias” (o desinterés) por resolver los problemas sociales– conduce a los profesionales del Trabajo Social hacia dos posturas en busca de una nueva legitimidad.

Mientras un grupo se nuclea en torno al paternalismo estatista, el otro señala al comunitarismo como “nueva” vía de resolución de los problemas sociales. Para la autora, ambas posturas –una más “tradicionalista”, otra más “posmoderna”– resultan igualmente inconsistentes, complementarias y conservadoras, especialmente al considerar el contexto de despolitización y naturalización de la cuestión social en el que se inscriben. Por ello, Rozas Pagaza (2006; 2005) invita a pensar la legitimidad en función del dominio de la realidad en términos de conocimiento y a transformarlos en herramientas políticas de intervención. Este sentido político debe ser construido junto a los agentes, orientándose hacia su visibilidad en la esfera pública y teniendo como horizonte el modelo de sociedad al que se aspira.

El Trabajo Social no es simplemente una profesión que interviene en el tramo final de la implementación de políticas sociales en carácter operacionalizador sino que gesta un espacio público peculiar y situado en tanto el espacio de aparición, el ámbito público, no preexiste a la acción sino que gesta en ella y se desvanece con su ausencia (Midgley, 2000). Introduce su especialidad en el área más vasta y compleja de las decisiones sociopolíticas, transformando su competencia en autoridad social.

En esta perspectiva somos mediadores entre un conocimiento y la sociedad. En el experto, el interventor, una competencia se transforma en autoridad social. Una autoridad que se orienta en diversos sentidos, en tanto muchas veces el experto termina sosteniendo un discurso que ya no es el del conocimiento sino el orden socioeconómico instituido. La condición de mediadores activos, como alternativa a la afirmación de nuestra condición de operadores terminales, no asegura la direccionalidad de nuestra intervención, ya que la mediación activa puede serlo en la perspectiva de la reproducción o de la crítica (Aquín, 2013 p.157).

En ese sentido, el Trabajador Social

“no posee todos los medios necesarios para concretizar su trabajo: financieros, técnicos y humanos necesarios para el ejercicio profesional autónomo. Depende de recursos previstos en los programas y proyectos de la institución que lo requiere... por lo tanto la condición de trabajador asalariado moldea su inserción socio-institucional en la sociedad” (Iamamoto, 2003, p.82).

### **La dimensión ética en la Intervención del Trabajo Social**

En cuanto a este aspecto, Aquín (2015) expresa que reflexionar en torno a la dimensión ética del ejercicio profesional no es un camino lineal, sino problemático. El primer problema a dilucidar consiste en definir qué entendemos por ética, ya que se la vincula con la moral, pero no son lo mismo. Lo moral se refiere a un sistema normativo, concepto que direcciona la vida de las personas y que existe objetivamente, independiente de la conciencia de uno. Son normas prácticas, prescriptivas sobre lo que debemos hacer.

Por otro parte, la ética es argumentar ¿por qué debemos hacer esto? Comienza a observar y tiene relación con la práctica profesional. Ética es una crítica a un acuerdo con lo moral. Siendo conciencia reflexiva de lo moral, tiene a la moral como objeto de reflexión; estudia, discute como objeto de reflexión, argumenta en torno a la moral vigente. Por medio de la ética profesional accedemos a la comprensión de nuestra unidad en cuanto grupo particular en relación con la sociedad. Y este aspecto implica una politización, porque exige argumentar cómo nos articulamos como sociedad. Por lo tanto, la ética profesional incorpora como aspecto fundamental la reflexión que el grupo profesional realiza no solo sobre sí mismo sino en relación con la sociedad, ya que ninguna reflexión es válida sin el contexto general. Se trata de una reflexión que pone en diálogo lo general y lo particular, en el cual se juegan, por lo tanto, las convicciones y los compromisos.

En este sentido, Aquín (2015) refiere que la reflexión ética se presenta como una de las mediaciones entre el saber teórico-metodológico y los límites y posibilidades de la práctica profesional. El proceso de reflexión sobre la ética tiene a su vez una dimensión ética que radica en el respeto por la pluralidad que debe dirigirse a todas las corrientes democráticas y sus expresiones teóricas que dan soporte a los esfuerzos profesionales, libertad de discusión y de crítica sin ningún tipo de discriminación, ya no solo de género, de etnia, de generación, de clase, de opción sexual, de religión o de condición física, sino también sin discriminación en cuanto a las perspectivas teóricas asumidas, siempre que estén en línea con el respeto a los derechos humanos.

La defensa de un enfoque de derechos para abordar lo social requiere el reconocimiento de sujetos con capacidad de agencia, que pese a las restricciones estructurales que las condiciones

objetivas les imponen, tienen la posibilidad de “discernir entre un conjunto de oportunidades limitadas según sea la posición que ocupan en el espacio social y el contexto particular en que desarrollan su vida” (Aquín, 2013 p. 22). Desde esta perspectiva, se pueden problematizar todas aquellas categorías y denominaciones que interpelan a los sujetos desde la carencia y la estigmatización. En este sentido, juega un papel fundamental la reflexión ética, que junto al posicionamiento teórico deben estructurar la definición del marco de referencia profesional.

### **La reconstrucción del mandato de intervención y la autonomización**

Como otro apartado del presente trabajo, y para poder avanzar hacia una propuesta acerca de las relaciones de interés-legitimidad-autonomía de un campo, cabe mencionar que al pensar la construcción de una mayor autonomía para el Trabajo Social, Claudia Danani (2006) parte de la noción de campo de Pierre Bourdieu y, desde allí, reflexiona acerca de los desafíos teóricos-metodológicos. Por esos motivos, aquí se entiende que vale la pena abordar –aunque sea brevemente– la propuesta de la autora.

En primer lugar, la autonomía de un campo refiere a la capacidad del mismo para interponer un *efecto de refracción* sobre las coacciones que el mundo social ejerce. La especificidad de un campo (de sus lógicas, capitales y agentes) resulta determinante para que las fuerzas exteriores de otros campos dominantes, o del mundo social en general, sean *mediadas* (filtradas, traducidas, adaptadas) por la lógica del campo.

En segundo lugar, el Trabajo Social puede reconocerse como un campo específico dentro las Ciencias Sociales, estando subordinado al mismo. Un campo científico se constituye por el *capital científico* que el propio campo produce, es decir, por la producción de una forma particular de capital simbólico. El capital científico implica una forma de reconocimiento que se da entre pares y que, desde allí, busca ser reconocido dentro de campos más grandes y por el mundo social en general. Por tanto, el reconocimiento de un capital específico otorga la autoridad (o legitimidad) para un hacer específico.

En tercer lugar, si a nivel general el objeto de las Ciencias Sociales son las relaciones sociales, en el caso particular del Trabajo Social, el *mandato de intervención* (Danani, 2006) –mandato social e institucional– forma parte inextricable de su objeto. Con *mandato* la autora se refiere a:

...la demanda estructural y práctica que una institución, un campo o un grupo recibe de un universo mayor en el que se inscribe. Que le da sentido y lo determina, dicho esto en términos de que otorga un lugar (un ámbito y una función) en la generalidad (Danani, 2006 p.198).

Por ello, el mandato de intervención marca socialmente a quienes ingresan al universo del Trabajo Social, en directa vinculación con el sentido histórico del campo y con las razones prácticas incorporadas y portadas por sus jugadores. Dicho de otro modo, al Trabajador Social se lo reconoce y es reconocido socialmente como un profesional que interviene. A su vez, la profesionalización del campo se traduce en el interés de sus agentes profesionalizados (quienes corporizan toda la historia del juego en sus percepciones y prácticas) por aumentar el efecto de refracción de su campo. En este proceso, la dimensión política del juego “obliga” a ser correspondido por el carácter político del objeto de intervención.

Para el Trabajo Social, la disputa por una mayor autonomía implica la *reconversión del mandato* en objeto de conocimiento e intervención; es decir, el conocimiento y fortalecimiento de la mediación entre la generalidad de las Ciencias Sociales y la particularidad del Trabajo Social, entre el mundo social y objeto de intervención. Por lo tanto, Danani señala que la condición de autonomía/heteronomía de este campo radica en la participación activa en ambos procesos productivos: uno, más general y vinculado a la cuestión social; otro, más específico y vinculado a las especializaciones en ámbitos, sectores o situaciones particulares.

Se piensa que este proceso favorece la autonomía profesional ya que permite al equipo de prácticas construir el objeto partiendo de un análisis crítico de la realidad institucional, siendo fundamental para ello una constante vigilancia epistemológica como estrategia teórica y metodológica de posicionamiento del campo disciplinar. Siguiendo a Danani, “la posibilidad de construir autonomía, entonces, consiste en conquistar el objeto”.

Ahora bien, según Friedson 1978 (citado en Aquín, Custo y Torres, 2012), se entiende a la autonomía como la posibilidad de las profesiones de controlar su propio trabajo, sostenida en parte por una ideología de pericia y servicio social, organizada a partir de un conjunto de instituciones; de manera que una profesión es autónoma cuando es capaz de definir y transformar la esencia de su propio trabajo. Asimismo, la autonomía implica la capacidad que significa el poder de actuar por uno mismo (Heler, 2001). La autonomía es una capacidad y, como tal, es también un poder. Pero así como el poder se conquista, también se conquista la autonomía. La autonomía necesita ser producida y su producción requiere tener en cuenta todas las dimensiones de la práctica (epistemológica, técnica, política, ética, institucional, grupal, personal).

Señala Danani (2006) que podrá hablarse de un mínimo de autonomía, o afirmarse que se está frente a un campo heterónimo, cuando “...los problemas exteriores, en especial los políticos, se expresan directamente en él” (p. 117).

Se desea subrayar que, al considerar la autonomía como fundamental respuesta de lo instituyente a lo instituido por la heteronimia, se plantea que el Trabajo Social debe aprender a ubicarse y manejarse dentro de este interjuego desarrollando una capacidad de autonomía relativa, la cual vamos a definir, en términos de Bourdieu 2000 (citado en Custo, E, 2009), como el grado en que un campo social es capaz de retraducir a su propia dinámica, a sus propios términos, las demandas y las coacciones externas (p. 127).

Por ello, es oportuno incorporar la noción de autonomía planteada por Faleiros (2000) citado en Aquín, Custo y Torres (2012):

...al mismo tiempo la construcción de autonomía lleva a la ruptura de lealtades con el orden dominante y al control de las políticas en curso, a través de la presión colectiva para su puesta en marcha, de la exigencia de su derecho, lo que contribuye a la formación de un proyecto de sociedad diferente, de una nueva hegemonía. La autonomía no es una teleología, sino un proceso de lucha, de articulación de poderes a través de la organización, de la teorización, de la movilización de energías, recursos y estrategias que se traducen en fuerza contra-hegemónica (p.117).

Tal ruptura de lealtades resulta una noción que adquiere un significado importante en cuanto a los alcances y límites que tienen algunos/as Trabajadores/as Sociales en el campo de las políticas sociales, coexistiendo con estas limitaciones ya sea por las modalidades de ingreso de los agentes profesionales a la institución, por las singularidades presentes en los sujetos intervinientes o por no

poseer una concepción teórica-metodológica y política fuertemente fundada que oriente su quehacer profesional.

Habiendo abordado las nociones de interés, de dimensión ética, legitimidad profesional y de autonomía para el campo profesional-disciplinar del Trabajo Social, en el siguiente apartado se realizarán algunas consideraciones finales y reflexiones que derivan de lo planteado, con la propuesta de alimentar nuevos debates al respecto del Trabajo Social, teniendo en cuenta en forma especial la experiencia que dejó la práctica durante el contexto de pandemia.

### **Consideraciones finales. Reflexiones para continuar analizando**

Estas reflexiones fueron escritas a casi un año y medio del inicio de la emergencia sanitaria y la declaración del aislamiento obligatorio a partir de la pandemia de COVID-19. Mucho se ha hablado de la crisis estructural de las instituciones, la cual quedó mayormente expuesta durante la pandemia. Instituciones como Salud y Educación, puestas en cuestión desde hace décadas, fuertemente desfinanciadas y precarizadas, tomaron centralidad y de algún modo recuperaron la institucionalidad perdida. Y en muchos casos significaron una contención fundamental cuando muchas organizaciones estatales se replegaron en el marco del aislamiento.

No obstante, nos encontramos ante una serie de respuestas en las políticas públicas sumamente homogeneizantes, que no lograron atender la singularidad de las situaciones, lo que generó mayores grados de sufrimiento concomitante al aumento de responsabilidad, sobrecarga y, en el caso de nuestra profesión, sentimientos de impotencia ante el acotado margen de acción y la pérdida de la presencialidad de los/as otros/as en la intervención.

Atravesamos una profunda crisis económica-sanitaria con alto impacto en la población más vulnerable, no sólo en lo económico sino en lo social, como por ejemplo ante situaciones de violencia de género (femicidios), abuso sexual, vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran invisibilizadas/os.

Las desigualdades aumentaron los problemas de afrontamiento y los riesgos de malos resultados en salud física y mental en colectivos vulnerables como las personas con trastorno mental, especialmente si éste era grave e implicaba discapacidad psicosocial.

La reacción espontánea de la comunidad fue admirable a partir de la creación de redes de apoyo entre los vecinos en los barrios, tomando la iniciativa para aportar apoyo psicológico o acompañamiento emocional en la soledad. La solidaridad se conformó en nuestra sociedad como un importante valor en tiempos difíciles y se ha marcado el esfuerzo de los servicios sociales y comunitarios, plenamente involucrados con el trabajo de apoyo a la población.

Como Trabajadores Sociales en dicho contexto nos encontramos ante un movimiento expresado por el juego permanente entre lo instituido e instituyente (Kaminsky, 1994), siendo ambas dimensiones complementarias. Por ello se considera que se nos presenta la intervención como una dimensión instituyente de lo emergente, proceso que nos hace pensar colectivamente en nuevas prácticas para reconstruir lo instituido que estaba dado y establecido.

Como Trabajadores Sociales acompañamos procesos de cambio en los cuales la dimensión política está presente y es determinante en el cuestionamiento de la sociedad, en y por sus instituciones y/o organizaciones. A partir de lo ocurrido es que podemos hacer un análisis institucional retomando la teoría de las dimensiones de Schlemenson (1998), quien plantea que

Los fenómenos de crisis que suelen darse en las organizaciones están relacionados con la influencia de un contexto turbulento amenazante (...) los cambios abruptos ejercen en un primer momento un impacto desorganizador severo, desorientan, aportan sensación de catástrofe. Los miembros reaccionan de esta forma frente a la ruptura de la continuidad y frente a la imposibilidad de prever el futuro (pág. 47).

De esta manera, entendemos que la situación de pandemia desencadenada a nivel mundial, transformó el contexto afectando a los y las profesionales, sujetos, territorios, instituciones, organizaciones, desatando nuevos hechos también conflictivos. Por ello, considero necesario pensar/nos – transformar/nos...

La epidemia no es un sujeto, no tiene capacidad de transformar los sistemas políticos, no tiene capacidad de transformar los sistemas de protección. Los que si tenemos capacidad de transformar las formas de vida, los sistemas de protección, nuestras instituciones somos las mujeres, los hombres, colectivos organizados, los pueblos (Arias A. 2020).

Esto nos pone a pensar en lo prioritario y lo urgente, el reconocimiento del Trabajador Social como un profesional que conoce la realidad en la que interviene, su contexto y, sobre todo, los sujetos con los que interviene. Resulta fundamental que este reconocimiento opere dentro y fuera del campo y, para ello, aquí se entiende que dicho proceso debe iniciarse y sostenerse desde el propio autoreconocimiento de los agentes que buscan legitimarse y autonomizarse, ya que nadie les otorgará ese capital “gratuitamente”.

Por ello es necesario pensar la legitimidad de los y las Trabajadores Sociales en función del dominio de la realidad en términos de conocimiento y transformación como herramientas políticas de intervención. Este sentido político debe ser construido junto a los agentes, orientándose hacia su visibilidad en la esfera pública y teniendo como horizonte el modelo de sociedad al que se aspira. Aquí, la palabra deber tiene que ver con la necesaria y urgente ruptura con la ética idealista y el voluntarismo profesional, de cara a tomar una posición ético-política estratégica orientada a la consecución de un campo profesional y una realidad social construida por las prácticas autónomas de los agentes.

En situaciones de urgencia, la determinación de los deberes se hace con criterios distintos a los habituales y las decisiones deben tomarse con criterios sensiblemente diferentes. La ética que guía la toma de decisiones en momentos de urgencia difiere de la ética de atención en situaciones habituales, fundamentalmente porque se convierten en preponderantes los valores y deberes derivados del principio de justicia, que coloca a la protección de la salud comunitaria como deber por encima de valores individuales. Esto conlleva el deber ético de planificar y conseguir el máximo beneficio social, sin olvidar la protección a las personas más vulnerables. Habrá que reflexionar sobre esto y estar mejor preparados a futuro. Una emergencia sanitaria implica el deber ético de ofrecer una adecuada y rápida planificación para que las decisiones no respondan a criterios aleatorios o improvisados. Considero que se debe partir de un marco de planificación basado en criterios científicos sólidos, principios éticos sustentados en el estado de derechos, en la importancia de la participación de los trabajadores del sistema sanitario junto a la comunidad. En definitiva, lo que se intenta decir es que la ética, en tanto acto de libertad y movimiento de la consciencia, debe ser constitutiva de la construcción de prácticas autónomas que resitúen la dimensión social del ejercicio profesional (Rozas Pagaza, 2006).

Por otro lado, la intervención social resulta indisociable de cualquier agente social. Para describir el mundo no hace falta tener un título, hace falta hacerlo. Un agente cualquiera es tan científico, profesional o trabajador asalariado como tan científica, profesional o asalariada sea su *libido* social. En este sentido, el trabajador social en disputa por ser reconocido como un científico debe disponerse al juego científico de hacerse en el mundo haciendo ciencia. Con lógicas similares, el trabajador social que luche por ser reconocido como un profesional especializado en determinada problemática social debe intervenir con una profesionalidad que lo distinga del resto.

Si bien el capital académico-científico legitima socialmente en tanto capital simbólico socialmente reconocido y valorado, las formas y los contenidos de las prácticas dotan de sentido práctico a las mismas. En tiempos de crisis, deslegitimación y precarización de lo estatal, lo público y el trabajo asalariado, el cinismo se expande como lógica que corrompe al mundo social, sus campos y sus agentes. Ante los “simplismos” neoconservadores y posmodernos (más o menos estatistas, más o menos comunitaristas), los partidos políticos, los movimientos sociales y los espacios académicos –incluyendo a muchos de esos “intelectuales” a quienes solemos llamar “los más compañeros”– resuelven tomar los “atajos” que ofrece la lógica del cinismo; es decir, pretenden ser más “autónomos”, cediendo autonomía en las formas y/o contenidos de sus prácticas.

## Bibliografía

- Alvarez Leguizamon, S. (2008). Ponencia: *Focopolitica y gubernamentalidad neoliberal, las políticas Sociales*. Presentada en Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: [https://baierle.files.wordpress.com/2011/08/sonia\\_alvarez\\_gubernamentalidad.pdf](https://baierle.files.wordpress.com/2011/08/sonia_alvarez_gubernamentalidad.pdf).
- Aquín, N. (2009). *El Trabajo Social en la institucionalidad de las políticas públicas. Comprender los límites, potenciar las posibilidades*. En Aquín, N. y Caro, R. (organizadores): *Políticas Públicas, derechos y Trabajo Social en el MERCOSUR*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Aquín, N. et al (2010). *Los profesionales de la mano izquierda del Estado*. En Nora Britos (Comp): *Cuestiones en debate. Cuadernos de Trabajo. Serie Investigación*. Publicación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Aquín N., Custo E. y Torres, E. (2012). *El problema de la autonomía en el Trabajo Social*. Revista de Trabajo Social. FCH – UNCPBA. Tandil, Año 5- N° 8, Julio de 2012 – ISSN ISSN 1852-2459 304.
- Aquín, N. (2013). Intervención Social, distribución y reconocimiento en el post neoliberalismo. Disponible en [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web\\_revista\\_5/PDF/09\\_Aquín.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/09_Aquín.pdf)
- Aquín, N. (2015). *Afinidades y desafinados de la ética profesional*. Inédito.
- Arias, A. (2020). *Reflexiones sobre intervención en contextos de emergencias sanitarias. Asistencia, emergencia y demandas de época*. En Ciclos de conferencia online/consejo profesional de Trabajo Buenos Aires, Argentina. Disponible en <https://www.trabajo-social.org.ar/conferencias-online-%F0%9F%93%B9/>.

- Cazzaniga, S. (2002). *Trabajo social e interdisciplina. La cuestión de los equipos de salud*. En revista Margen. Edición N° 27. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen27/jorna.html>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Cazzaniga, S. (2014). *Cuestiones de legitimidad y legitimación en Trabajo Social. El caso argentino*. Conclusiones Tesis Doctoral. Paraná. (digital)
- Danani, C. C. (jul./dez. de 2006). *Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano*. KATÁLYSIS, IX(2), 189-199.
- Fraser, N. (1991). *La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Revista Debate Feminista . Año 2, N° 3. México.
- Heler, M. (2001). *La Toma de Decisiones Responsable en la Práctica del Trabajo Social: La Reflexión Ética como Recurso*. En: Revista “Conciencia Social” Publicación de la Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba, Año 1, N° 1. Diciembre de 2001.
- Jelin, E. (1982). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. CEDES, Buenos Aires.
- Iamamoto, M. (2003). *La práctica como trabajo y la inserción del asistente social en los procesos de trabajo*. En Servicio Social en la contemporaneidad. Ed. Cortez, Sao Paulo.
- Midgley J. (2000). *Globalización, capitalismo y asistencia social. Una perspectiva de desarrollo social*. En Trabajo Social y globalización, Montreal, Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.
- Rozas Pagaza, M. (2005). *Tendencias teórico - epistemológicas y metodológicas en la formación profesional*. En M. L. Molina, *La Cuestión Social y la Formación Profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Espacio Editorial. Buenos Aires, págs. 92-115.
- (2006). *Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional*. En S. Cazzaniga, *Intervención Profesional: legitimidades en debate* . (págs. 9-14). Buenos Aires: UNER - Espacio Editorial.
- Fernández Soto, Silvia (comp.) (2002). *El Trabajo Social y la Cuestión Social*. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Schlemenson, A. (1998). *Dimensiones relevantes para el análisis organizacional en: Análisis Organizacional y empresa unipersonal*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Kaminsky, G. (1994). *Dispositivos Institucionales*. Nueva Visión.